

RESOLUCION No. 86-2-2-1- 06628

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1º de agosto de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.

QUE los señores Munir Dassum Armendariz y Chafick Dassum Armendariz, con el patrocinio del abogado Augusto Pino Valverde, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 86-430-IL del 28 de julio de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-86-0361 del 14 de agosto de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA. por CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil participaciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-2-1- 06628

Compañía: TECNOELAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de mayo de 1971 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 de AGO. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GM/adem
DL:FHM
Exp. No. 20477-71

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.449 a 17.453, número 1.267 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 10.760 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to-

610000

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 1.358 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 862 de igual Registro de 1.973; 4.510 del mismo Registro de 1.975; 1.908 del propio Registro de 1.980; - 4.120 y 4.135 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

emitido en virtud de la
al el registro de las
oficinas de los
inscripciones estas



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

del registro de las
inscripciones estas
del registro de las
inscripciones estas

del registro de las
inscripciones estas
del registro de las
inscripciones estas

15 ABR 1986

del registro de las
inscripciones estas
del registro de las
inscripciones estas

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil